
Historia de tres ciudades*

L.M. Singhvi**

Considero un gran honor y un privilegio extraordinario haber sido elegido por el vicerrector de la Universidad de Cambridge para el antiguo cargo creado por los albaceas de sir Robert Rede mediante una escritura con fecha del 10 de diciembre de 1524.

Me uno a la distinguida galaxia de mis ilustres predecesores con la mayor de las vacilaciones, pero al mismo tiempo con el mayor de los placeres. Recuerdo la historia de los dos obispos; uno de ellos presenta al otro ante un público empleando hipérbolos para alabarlo. Cuando el segundo obispo se pone de pie para hablar, dice que tiene que dar dos disculpas: una en nombre de su amigo, el obispo que lo había presentado con una abundancia de superlativos, porque había rebasado los límites de la verdad. La otra disculpa, dijo, era en su propio nombre por haber disfrutado los grande elogios que el obispo amistoso le había prodigado. Creo que yo también podría presentar dos disculpas, una en nombre del vicerrector, por el error en su elección, y la otra en el mío propio, por disfrutarlo tanto.

Lord Denning me dijo una vez que como abogado obtenía un placer especial (como juez lo llamaba un placer perverso), cuando ganaba inmerecidamente un caso que carecía de méritos. En cuanto a los méritos del presente orador, no diré nada, pero puedo atestiguar que lord Denning tenía mucha razón sobre cierto placer que se experimenta en el logro inmerecido. Podría añadir la *nota bene* del epílogo en el sentido de que no hay maldad alguna en mi propio deleite al recibir esta muy apreciada distinción académica. La falta es evidentemente atribuible a un error de juicio y la responsabilidad puede achacarse directamente al distinguido vicerrector. Reconozco que no necesito ninguna otra coartada para osar presentarme ante ustedes esta noche, armado como lo estoy, con mi nombramien-

* Conferencia Rede, dictada en el Senate House de la Universidad de Cambridge, el 30 de noviembre de 1993.

** Alto comisionado para la India.

to, el cual me da las credenciales para reclamar la atención de esta augusta asamblea.

Para ser justo con el vicerrector, debo decirles que he sido tratado por él mucho mejor de lo que sir Robert Rede lo fuera por el rey Enrique VII, quien lo nombró presidente del Tribunal de Litigios Ordinarios en el año de 1506. Me he enterado, por buena fuente, que el avaro rey solicitó y obtuvo de su designado, a saber, sir Robert Rede, una suma de 400 marcos, equivalente a aproximadamente 3 200 onzas de plata. Sir David Williams no sólo no me pidió marco, libra esterlina o metal precioso alguno, sino que, fiel a las tradiciones justamente aclamadas de la calidez galesa, me ofreció su hospitalidad. Para que el vicerrector no sienta que he perdido la oportunidad, le recordaría que a diferencia de él, el rey Enrique VII no le pidió a sir Robert Rede que dictara conferencias como las prescritas en los *Statuta Antiqua* sobre humanidad, lógica y filosofía o física y la metafísica de Aristóteles. Tampoco hago responsable al director y a los miembros del cuerpo docente del Jesus College, bajo el antiguo legado, por el pago de la suma estipulada de £4 tomadas de los fondos comunes que debe entregármese. Baste con que en ese contexto recordemos que sir Robert Rede, descanse en paz su alma, fue el primero en otorgar un estipendio fijo a los conferenciantes y, por lo tanto, fue el pionero del concepto del interés en los académicos que dictan conferencias, quienes de otra manera podrían compartir su predicamento con los proverbiales ratones de iglesia, cuya función exacta y su garantía de autoridad, por su presencia en las iglesias, jamás he podido comprender. Podría añadir, de pasada y a manera de comparación, que los ratones de los templos de India llevan una vida comparativamente más gratificante y próspera.

Aventurarse a dictar una conferencia ante aquellos que viven dando conferencias o cuya dieta fundamental consiste en escuchar apetitosas conferencias día tras día es una de las tareas más sobrecogedoras que uno puede emprender. Mi excusa, que podría parecer como una indiscreción o valor entusiasta, es simplemente que la tentación era irresistible y, en ocasiones, la mejor manera de superar una tentación es sucumbir a ella. Confieso que lo he hecho antes y, dada la oportunidad, quizá lo haga de nuevo. No me importa relatarles aquello que considero la razón oculta de esta veta de temeridad mía. La razón, sospecho, es que hace menos de cuatro décadas abandoné una carrera académica que fue mi primer amor y opté por la profesión más lucrativa de abogado practicante, aunque no enteramente porque fuera más lucrativa. Desde entonces, he sufrido frecuentes periodos de nostalgia y ocasionales remordimientos de conciencia. Volver a la profesión académica, sin importar lo temporal que sea, es para mí a la vez una excursión y una expiación. Volver furtivamente al primer amor de uno en el santuario de una gran universidad, lejos de la diplomacia, una celosa amante como el derecho, profesión de toda mi vida, quizá tenga algo de idílico. Lo romántico, después de

todo, siempre se encuentra donde uno estuvo, y no donde uno está. Pero sir Robert Rede no habría tenido nada de ello. Escucho la solemne y trascendental voz de sus albaceas afirmar que estas conferencias “serán por siempre leídas con franqueza y libres de todo estilo erudito ante el auditorio universitario o los destinados a escuchar lo mismo”. No sé si alguien alguna vez estuvo “destinado a escuchar” las conferencias Rede salvo aquellos que están presentes por su propia voluntad. Por lo que respecta al requisito de dar una conferencia franca y libre, sólo puedo prometer hacer mi mejor esfuerzo, incluso si tengo que traicionar lo que son las reglas asumidas del juego diplomático, que común y un tanto erróneamente se tienen por completamente sinuosas en lugar de francas. En cualquier caso, por disposición natural, prefiero ser franco y libre y, siendo abogado de formación y profesión, por completo ajeno al reino de la diplomacia, no tengo dificultades para seguir el mandamiento de los albaceas de sir Robert Rede de ser franco y libre.

Mi dificultad no estaba en relación con las instrucciones estipuladas por los albaceas de sir Robert Rede, sino con aquellos quienes habían sido seleccionados en los años previos para cumplir el mandato. Dictar la Conferencia Rede como sucesor del gran filósofo y poeta John Ruskin (1867), el profesor Max Mueller (1868), el profesor Frederick W. Maitland (1901), sir Francis Younghusband, Mathew Arnold (1882), el conde Curzon (1913), su real alteza el príncipe Felipe, el rector de la Universidad de Cambridge (1979), lord Jenkins de Hillhead, el rector de la Universidad de Oxford (1988), para nombrar tan sólo a unos cuantos de mis predecesores posteriores a 1859, me pareció palpablemente presuntuoso. De hecho, todos eran tan distinguidos que experimenté una considerable incomodidad al aceptar el nombramiento y me sentí intimidado, aun cuando me deleitaba en el reflejo de su gloria. Al leer la lista de los nombres y algunas de las conferencias Rede que me fueron proporcionadas amablemente por mis amigos de Cambridge, finalmente caí en la cuenta de lo que había emprendido. Por un lado, en ese momento era demasiado tarde para dar marcha atrás. Por el otro, entre más pensaba en ella, más difícil parecía la tarea.

Lo que me parecía más difícil era la elección del tema. Primero pensé en dictar una conferencia sobre Oriente y Occidente, con el deseo de poder hacerle justicia “poética” a Rudyard Kipling y también lograr un acercamiento entre ambos mundos. Numerosas alternativas y varios meses después, cuando finalmente decidí titular mi conferencia “Historia de tres ciudades”, mi esposa pensó que estaba a punto de inventar una historia que iniciaría en mi ciudad natal, Jodhpur, que me permitiría relatar anécdotas autobiográficas o ancestrales, las cuales ella asocia con dotes. Desde luego, llegó a esa conclusión sin haberme dado la oportunidad de explicarle lo que tenía en mente, ya que, como todos sabemos, es costumbre y prerrogativa de los cónyuges, particularmente las esposas, no moles-

tarse en observar las reglas elementales del juego limpio y la justicia natural, tan admirable y complejamente expuesta por el profesor sir William Wade en su *magnum opus* sobre derecho administrativo.

Historia de tres ciudades

Para no alargar el relato y no hacer mi preámbulo tan largo como la conferencia, permítanme revelarles que tengo en mente a Río, Viena y Chicago como las tres ciudades de mi conferencia, lo cual se debe exclusivamente a que durante un periodo de alrededor de quince meses, de junio de 1992 a septiembre de 1993, en esas ciudades se realizaron tres importantes conferencias mundiales, por lo que estas ciudades se convirtieron en símbolos de las preocupaciones y aspiraciones mundiales, en primer lugar, con respecto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, en segundo lugar, por lo que toca a los derechos humanos y, finalmente, en lo que se refiere al diálogo y la armonía entre las distintas fes. Esta noche, la historia se desenvuelve en esas tres ciudades, pero se entrelaza con una continuidad de preocupaciones y respuestas contemporáneas compartidas.

El título de mi conferencia, Historia de tres ciudades, es una adaptación plagada bastante explícitamente, de lo cual no me arrepiento, de *Historia de dos ciudades* de Charles Dickens, publicada en 1859, el mismo año en el que se reorganizaron las Conferencias Rede, 335 años después de haber sido establecidas. La historia dickensiana de las dos ciudades (Londres y París) se inicia en el año 1775. En ella se plasma la gran agitación provocada por la revolución francesa, así como la vida épica y la lucha de la gente común de Houndsditch, el Old Bailey, San Antonio y Versalles durante las épocas terriblemente turbulenta de principios de la década de 1790. En palabras de Dickens: "Era la mejor de las épocas, era la peor de las épocas, era la edad de la sabiduría, era la edad de la estupidez, era la época de la creencia, era la época de la incredulidad, era una estación de luz, era una estación de oscuridad, era la primavera de la esperanza, era el invierno de la desesperación..."

Charles Dickens fue uno de los mejores narradores de la historia. No tengo ningún ápice de su capacidad creadora y no intentaré emularlo o imitarlo. Mi historia de tres ciudades, que pertenecen a nuestra época, se relata muy sencillamente, aunque su trama y su tema no carecen de la fuerza elemental de una historia épica.

La historia que deseo contarles no es una historia de épocas pasadas, no es una narración ficticia contada en tiempo pasado. Es, de hecho, una historia de la tensión entre los tiempos verbales y establece un puente entre pasado, presente y futuro. Contiene fragmentos de los sueños y las pesadillas de la humanidad en la

última década del siglo XX. No es lo que los machos chauvinistas de años pasados, espero que ya no quede ninguno, habrían llamado un cuento de esposa vieja. No es la historia de una bañera o de la prensa sensacionalista. No puede calificarse de galimatías. Tampoco es una historia de Robin Hood ni un cuento de Canterbury. Confieso que es un tanto prolija, pero honesta y, aunque sombría en ciertas partes, también es prometedora y alentadora en otras. Shakespeare pensaba que una historia honesta adquiere su mejor ritmo si se relata llanamente, aunque debo advertirles que para lograr ese resultado hace falta un Shakespeare. Yo intentaré que mi historia lleve un buen ritmo relatándola tan llana, sencilla y sinceramente como sea posible. Eso la volverá bastante académica y exclusiva, aunque no demasiado comercializable, debido a que las verdades cotidianas relacionadas con la condición humana, sin intromisiones salaces en la intimidad de alguna persona, no están de moda, quizá nunca lo han estado. Puedo decirles lo que un periodista expresó hace algunos años en un país de la antigua cortina de acero, con un candor que desarmaba: “Bueno, nuestros periódicos como los periódicos del resto del mundo contienen verdades, verdades a medias y mentiras. Las verdades se encuentran en las páginas de deportes, las verdades a medias en las predicciones del clima y las mentiras en todo el resto”. Bajo esa clasificación, mi historia de tres ciudades pertenecería, espero, a la sección deportiva.

La primera ciudad de mi historia es Río de Janeiro, sede de la Cumbre de la Tierra en junio de 1992. La Cumbre de la Tierra se preocupó por la supervivencia humana y la protección del planeta Tierra. Se interesó en un proceso de diseño y desarrollo para el mundo en su totalidad, que no pusiera en peligro el equilibrio ecológico. La segunda ciudad de mi historia es Viena, que fue anfitriona de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en junio de 1993. El interés de la Conferencia fue la dignidad humana sin la cual la supervivencia y el desarrollo humanos carecerían de su razón de ser. La tercera ciudad de mi historia es Chicago, en donde se conmemoró el centenario del Primer Parlamento de las Religiones del Mundo de 1893 a fines de agosto y principios de septiembre de 1993, y se adoptó y proclamó una declaración “Hacia una ética global”. El Parlamento de las Religiones del Mundo de Chicago tenía como fin poner en una perspectiva ética y espiritual compartida los temas de la supervivencia humana, el desarrollo sustentable y la dignidad humana, así como las respuestas de las civilizaciones a las aberraciones de la intolerancia, el fanatismo y la violencia. Esta noche, mi historia es la historia de tres ciudades en las cuales la comunidad mundial se reunió para tratar esos asuntos y temas.

Historia de Río de Janeiro

La historia de la primera de mis tres ciudades no comenzó en realidad en Río. Tampoco comenzó con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Cumbre de la Tierra. Se había iniciado desde que los seres humanos percibieron por primera vez su ocupación compartida del planeta Tierra, su membresía en la familia humana y su futuro común, y cada vez que ello se repetía. Y es una historia sin fin. En cierto sentido, recomenzó en 1972, en Estocolmo que, por cierto, fue muy distinta a Río. Las semillas para la cosecha de Río fueron entonces sembradas en Estocolmo. En 20 años, los inicios auspiciosos y un tanto modestos de Estocolmo se habían convertido en un enorme movimiento animado por un sentido recién descubierto de la unidad de nuestro mundo y su futuro común.

Hay quienes creen que la percepción de la unidad de nuestro mundo pudo haber surgido a mediados del siglo XX cuando por primera vez vimos a nuestro planeta desde el espacio, con los ojos y las cámaras de nuestros astronautas. Ver el planeta Tierra desde el espacio fue ciertamente más revolucionario que la revolución copernicana del siglo XVI, pero la idea de un solo mundo y de todo el mundo como una familia es ciertamente mucho más antigua. El pensamiento indio, y también el griego, estaba teñido de un sentido de universalidad sorprendentemente refrescante. Inexplorada desde hace siglos, los filósofos indios habían declarado ya el significado de esta percepción, el cual es tan moderno como lo es el pasado mañana; esa declaración, traducida libremente del verso sánscrito, sería como sigue: “Son los de mira estrecha quienes vuelven trivial este mundo por su preocupación por los muchos tipos de divisiones y demarcaciones que separan a los pueblos del mundo. Aquellos generosos de espíritu y con una visión más grande consideran a todo el mundo como una familia.”

Evidentemente, las divisiones y demarcaciones que separan a los pueblos del mundo, así como su sentido de herencia compartida que los une, son igualmente reales. Trágicamente, hoy día lo más imperioso y real es que en la era de mayor prosperidad y avance en la historia de la civilización humana, el mundo, nuestro único mundo, puede hallarse al borde del desastre, la devastación y la destrucción. Ésa fue la señal de alarma en la agenda de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río.

El Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado “Nuestro futuro común” había señalado en 1987 el descuido y la degradación ambientales y los peligros de los fracasos del desarrollo. Señalaba que, en términos de cifras absolutas, en el mundo había más gente hambrienta que nunca; su número aumentaba aun cuando la producción mundial de alimentos se había incrementado más rápidamente que el crecimiento de la población. Asimismo, señalaba que el número de personas que no podía leer o escribir, que no contaba

con agua potable u hogares seguros y sanos, y que carecía de combustible para cocinar y calentarse aumentaba, con lo cual se ensanchaba la brecha entre las naciones ricas y las pobres. También señalaba que cada año cerca de seis millones de hectáreas de tierra firme se convertían en un desierto sin valor alguno y que más de 11 millones de hectáreas de bosques eran destruidas. Durante la década de 1970 más del doble de personas sufrieron anualmente a causa de desastres naturales que durante la de 1960. En la década de 1960, unos 18.5 millones de personas se vieron afectados anualmente por sequías y 5.2 millones por inundaciones; en la década de 1970 las cifras fueron de 24.4 millones y 15.4 millones, respectivamente. Las cifras de las víctimas de ciclones y terremotos también aumentó considerablemente. Peor aún, hemos insistido en un uso despilfarrador de los recursos finitos de la Tierra y hemos seguido precipitando el calentamiento global y el cambio climático debido a la quema excesiva de combustibles fósiles, desnudando la cubierta forestal de la Tierra, provocando la desertificación y la escasez extrema de agua, haciendo necesario trasladar áreas agrícolas, elevando los niveles del mar, inundando ciudades costeras, sumergiendo islas bajas y perturbando las economías nacionales. La contaminación es desenfrenada. Hay una descarga criminal de desechos industriales. La capa protectora de ozono del planeta está al borde del agotamiento. Sustancias tóxicas envenenan la cadena alimenticia humana y las capas de aguas freáticas. La diversidad biológica del mundo está siendo destruida progresivamente. Ya hemos transgredido los límites de la tolerancia de la benigna naturaleza y los peligros son claros y están presentes. Como lo había concluido la Comisión de las Naciones Unidas, la crisis ambiental, la crisis de desarrollo y la crisis energética son una y la misma, y la crisis es mundial. La crisis ya no puede ser contenida en compartimientos nacionales o etiquetarse con toda calma bajo ordenadas clasificaciones nacionales.

La Comisión de las Naciones Unidas propuso una estrategia de desarrollo sostenible que tenía por objetivo “promover la armonía entre los seres humanos y entre la humanidad y la naturaleza”. En el borrador presentado en la Cumbre de la Tierra de Río, el desarrollo sustentable surgió como el nuevo credo compuesto por el medio ambiente y el desarrollo, una disciplina propicia a la creación para la supervivencia, el crecimiento, los ajustes, la equidad, la flexibilidad, la innovación, la participación y la unión. Éste fue el planteamiento de sentido común para nuestro futuro compartido en la Cumbre de la Tierra. La Declaración de Río y la Agenda 21 adoptadas buscaron incorporar dicho planteamiento.

La Declaración de Río establece audazmente dos principios básicos: en primer lugar, que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sustentable y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, no sólo como objetos, receptores y beneficiarios, sino como participantes en el proceso y, en segundo lugar, que la paz, el desarrollo y

la protección ambiental son interdependientes e indivisibles. La Declaración de Río pone énfasis en la cooperación "con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y establecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra". Apreciablemente, el principio filosófico básico de la Declaración de Río es el de armonía y no el de confrontación con la naturaleza o el de la conquista de ésta por la fuerza. Me parece a mí que ésta es una concesión cultural fundamental de Occidente en su influencia recíproca con Oriente, o quizá Occidente ha vuelto a descubrir a San Francisco de Asís después de un largo y tortuoso viaje.

La Declaración de Río acepta el derecho soberano de los Estados a explotar sus propios recursos de conformidad con sus propias políticas, pero limita claramente ese derecho a su responsabilidad de asegurar que sus actividades no provoquen daño al medio ambiente de otros Estados o de áreas que se encuentren más allá de los límites de la jurisdicción nacional. La clara enunciación del principio de la responsabilidad internacional en los campos gemelos de medio ambiente y desarrollo es una valiosa contribución conceptual que apuntala la naciente jurisprudencia sobre la responsabilidad internacional. En la Declaración se incorporan dos importantes dimensiones de la responsabilidad: el principio de equidad entre las generaciones y el principio de responsabilidad de todos los Estados y todas las personas, que deben "cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sustentable, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo". Un tercer principio de equidad relacionado es darle prioridad especial a "la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental". Finalmente, el aspecto de equidad más vital de la Declaración de Río es el reconocimiento incondicional de los países desarrollados sobre la responsabilidad que tienen en la búsqueda internacional del desarrollo sustentable, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen sobre el medio ambiente mundial y de los recursos tecnológicos y financieros de que disponen.

Si quisiera hacer desfilar a todo un batallón de principios, preceptos y programas sobre medio ambiente y desarrollo, podría continuar extendiéndome en mis consideraciones y comentar los 27 principios incorporados en la Declaración de Río y resumir los 40 capítulos coincidentes que se encuentran en la Agenda 21. Eso tan sólo demostraría que la Cumbre de la Tierra celebrada en Río fue generosa en palabras pero parca en la asignación de recursos y aún más parca en los mecanismos efectivos de puesta en práctica. Pensábamos que habíamos avanzado un largo trecho desde Estocolmo en junio de 1972 a Río en junio de 1992, pero tuve la desconcertante sensación de que en la ensordecedora retórica de Río el diálogo mismo se perdió o quedó sumergido.

El logro principal de Río fue, sin duda, un enorme aumento en la conciencia pública sobre los temas y los elementos que están en juego en el desarrollo sustentable. También aseguró un conjunto de acuerdos entre los gobiernos y obtuvo un cierto compromiso político con los principios y la agenda. Sin embargo, fue decepcionante en términos operativos, particularmente dada la situación de urgencia y la magnitud de los problemas de la supervivencia y las esperanzas y las expectativas que había suscitado. Río nos dio normas rectoras y un sentido de dirección, pero no logró darnos un marco legal internacional efectivo y amplio ni una unión funcional del medio ambiente y el desarrollo, la ecología y la economía, la equidad y la corresponsabilidad jurídicamente sustentada.

Uno puede consolarse con la observación de Richard Sandbrook de que “éste es por sí mismo un gigantesco paso hacia adelante, ya que los políticos llegan a comprender que los temas no sólo conciernen a las plantas y a los animales, sino a la vida misma”. Pero esa sensación de consuelo no es duradera cuando descubrimos que el mundo, en especial los países industrialmente avanzados, siguen arrojando al año más de siete billones de toneladas métricas de bióxido de carbono a la atmósfera. Los Principios de Río y la Agenda 21 representan en efecto un paso hacia adelante y, por lo tanto, ofrecen cierta esperanza, pero no se puede acariciar a la gente por mucho tiempo con meras palabras y consolarla con esperanzas, no mientras la amenaza a la vida y a la civilización domine al mundo. Río fue sin duda un acontecimiento espectacular y enorme, la mayor conferencia de las Naciones Unidas jamás celebrada. Hubo cerca de 10 000 delegados oficiales de más de 150 países, o más, y quizás 15 000 ciudadanos y activistas interesados, que participaron en un foro mundial paralelo. La conferencia acreditó a cerca de 7000 periodistas. A la Cumbre de Río asistieron 116 líderes políticos nacionales. A pesar de todo ese bombo y platillo, no se logró un plan de acción efectivo, amplio y creíble, respaldado por recursos, mecanismos legales y voluntad política. Lo que Río no logró fue asegurar el cumplimiento de los Principios de Río y la traducción de la Agenda 21 en una realidad viviente. En ese sentido, Río fue una oportunidad perdida y, por lo tanto, el peligro radica en que los Principios de Río permanezcan en la vitrina y la Agenda 21 en el aparador!

El problema real de Río fue la línea divisoria norte-sur que a menudo parecía oscurecer, aun eclipsar, los objetivos inmediatos y prácticos de la Cumbre de la Tierra. Tanto el norte como el sur no lograron elevarse sobre la línea divisoria. Regatearon pero no llegaron a un acuerdo. El próspero norte no estuvo a la altura de las circunstancias. El gran discurso que se había iniciado en Estocolmo había perdido quizás su inspiración y su fuerza en algún punto del camino. Los miembros de la Cumbre jugaron su partida de ajedrez de salón; no hicieron causa común para escalar las alturas como si fueran un solo equipo. A pesar de toda la concentración del poder político, los recursos económicos y financieros, el cono-

cimiento y las capacidades científicas, la visión moral del norte flaqueó y se tambaleó. Al final del día, el mundo obtuvo su Declaración de Río, su Agenda 21, dos convenciones y un conjunto de directrices, pero eso fue deplorablemente inadecuado para salvar al planeta Tierra de los peligros inminentes. El norte reconoció lo que debía pero no estaba listo para pagar. Aceptó lo que debe hacer para cambiar sus costumbres y sus niveles de consumo pero no estaba preparado para establecer un compromiso o incluso iniciar un intento creíble. Aún no estaba listo el terreno de juego nivelado. El medio ambiente y el desarrollo se desempeñaban como jugadores por separado, pero su sociedad de trabajo, que era el objetivo del juego, y que se ubicaba en el centro de la agenda de la Cumbre de la Tierra, aún no comenzaba.

Historia de Viena

Exactamente un año después de Río, en junio de 1993, casi 180 países acudieron a Viena para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, organizada por las Naciones Unidas. El proceso preparatorio de la Conferencia de Viena, que comenzó en diciembre de 1990, incluyó reuniones y conferencias preparatorias celebradas en Túnez, San José y Bangkok. También se realizó una conferencia en Estrasburgo para hacer una revisión preliminar de los temas de la agenda.

En Viena, en realidad no estábamos abriendo nuevos caminos. En ese sentido, Viena fue muy distinta a Río de Janeiro. En comparación con Río, en Viena tuvimos muchas más opciones y muchos más componentes básicos con los cuales trabajar. Un cuarto de siglo después de la Conferencia de Teherán sobre Derechos Humanos, celebrada en 1968, y unos 45 años después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamara la Declaración Universal, ya funcionaba una estructura de derechos humanos dentro del sistema de la ONU. El papel percibido y el objetivo prescrito de la Conferencia de Viena eran menos ambiciosos que los de la Cumbre de la Tierra de Río. La tarea de la Conferencia de Viena era hacer un análisis amplio del sistema internacional de derechos humanos y de los mecanismos existentes para su protección con el fin de mejorar y, por lo tanto, promover un cumplimiento más cabal de esos derechos de manera justa y equitativa.

Durante todo el proceso preparatorio que precedió a Viena, se podían escuchar nefastas profecías sobre las fatales divisiones ideológicas, políticas y culturales que seguramente llevarían al desmoronamiento de la Conferencia. Se predecía que la misma no produciría un documento concertado, porque no se podía alcanzar un acuerdo entre norte y sur y este y oeste en la mayoría de los temas vitales relacionados con los derechos humanos. Algunos se preguntaban sobre la necesi-

dad de una conferencia mundial. Muchos se preguntaban exasperados sobre la necesidad de un documento concertado al final de la Conferencia.

Las advertencias marcadas por una torpe franqueza y las sombrías y poco halagüeñas predicciones resultaron equivocadas. De hecho, los medios de difusión le prestaron poca atención al papel vital para propiciar un acercamiento y alcanzar el consenso en las etapas sucesivas del proceso preparatorio que desempeñaron muchos países del este y el oeste. Me enorgullece decir que India se encontraba a la vanguardia de ese esfuerzo constructivo. Los medios de difusión, sin embargo, sólo recogieron los aspectos más negativos del proceso de consulta que condujo a Viena. El coro de los medios nos dijo que los países asiáticos ponían en entredicho el concepto mismo de los derechos humanos y que el oeste no podía aceptar el derecho al desarrollo como un derecho humano y que negaba la indivisibilidad de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. También se nos informó que los Estados no occidentales pertenecientes a las Naciones Unidas deseaban abrogar la idea de la universalidad de los derechos humanos para hacerlos completamente específicos a cada cultura. Me alegra decir que Viena contradijo con éxito a los profetas de la fatalidad y la duda.

Permítanme transportarlos por un momento al centro de conferencias. En el salón principal, que se encuentra en el piso superior, nos reunimos en sesiones plenarias en las cuales cada delegación nacional presentaba su texto preparado. Un bromista dijo que en la plenaria jugábamos ya sea al tiro al blanco mundial o al tiro al blanco en casa. En gran medida eso era cierto, pero no se debe ser tan contrito en cuanto jugar al tiro al blanco en ésta, nuestra época democrática. Fue en la planta baja, en la sala de conferencias, en los comedores, en los corredores y en los vestíbulos, en los que se escapaba o eludía la atención cercana de los medios de difusión, donde tuvo lugar la dialéctica diplomática del ejercicio de redacción y en donde negociamos los textos. El proceso fue demasiado complejo, quizá demasiado monótono y demasiado minucioso, un dolor de cabeza demasiado agudo como para interesar a los medios de difusión y a los observadores casuales. En el sótano del centro de conferencias se encontraban innumerables organizaciones no gubernamentales, la mayoría de ellas constructivas, bien intencionadas y razonables, unas cuantas escandalosas, agitadas y estridentes, todas diciendo cosas distintas a la vez. La mayor parte de ellas tenían sus simpatizantes amistosos y voceros en la planta baja. Los canales de comunicación entre el sótano y la planta baja eran bastante buenos. Para el visitante externo al centro de conferencias, me temo, parecíamos a menudo haber superado a la Torre de Babel. No es de extrañar que tuviéramos reseñas de prensa tan negativas, pero incluso eso tuvo un efecto positivo aleccionador sobre la sintonía de la Conferencia. A la mitad de la Conferencia empezamos a trabajar tarde por las noches, en ocasiones hasta las primeras horas de la mañana, y descubrimos que la fatiga y el agotamiento

eran un gran catalizador de eficacia demostrada para propiciar un encuentro de mentes. Quizá, los expertos de los medios de difusión no habían tomado en cuenta esas aportaciones, imponderables y providenciales. Tampoco habían tenido en cuenta el ubicuo principio de que cualquier conferencia mundial digna del nombre debía tener una o más áreas de conflicto y una conferencia mundial con unos 180 países participantes debía tener, por lo menos, 180 problemas. Sin embargo, resolvimos la mayoría de ellos sin ningún contratiempo importante y elaboramos una Declaración y un Programa de Acción que se adoptó unánimemente el último día.

La Declaración y Programa de Acción de Viena es sin duda un documento de ciertos compromisos, pero en el cual no se comprometen los puntos esenciales. No es tan inspiradora ni evocadora como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; no es tan precisa y tersa como el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos y otros tratados, pero es un documento que en su complicado preámbulo, 39 párrafos declarativos de la Parte I seguidos por otros 100 párrafos de normas y recomendaciones, consolida la jurisprudencia sobre derechos humanos, contiene una bienvenida reelaboración de la ley y la práctica sobre la gama más amplia posible de temas relacionados con los derechos humanos y refleja un notable equilibrio y objetividad en los temas relacionados con los derechos humanos. No resuelve todos los dilemas conceptuales y operativos de los derechos humanos que el mundo enfrenta hoy día. El documento tiene la virtud fabiana de la perseverancia y emplea ocasionalmente las tácticas fabianas de evitar encuentros y confrontaciones directos. Hay que reconocerlo, no tenía nada significativo que ofrecerle a Bosnia, geográficamente casi vecina de Viena. Tampoco era el objetivo y el mandato de la Conferencia de Viena tratar de resolver temas específicos de cada país. La Conferencia de Viena debe juzgarse bajo el criterio de para qué fue convocada y bajo esa perspectiva fue un éxito razonable, si no resonante. Tomo una idea de un párrafo del preámbulo de la Declaración de Viena, del cual tuve el privilegio de redactar el borrador: la Conferencia de Viena buscaba, en efecto, invocar el espíritu de los derechos humanos de nuestra era y se esforzó por reflejar las realidades de nuestro tiempo.

El postulado fundamental y punto de partida de la Declaración de Viena es que todos los derechos humanos dimanen de la dignidad y el valor inherentes a la persona humana y que la persona humana es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Declaración establece una concordancia conceptual clara entre la democracia, el desarrollo y los derechos humanos y hace un llamado a la comunidad internacional para que apoye, fortalezca y promueva la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. Declara que esos conceptos son universales e incondicionales. El principio se explica con mayor detalle en el

párrafo 8 de la Declaración que declara sin ambages que “La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente”.

La Declaración reafirma el derecho al desarrollo como un derecho universal e inalienable y como una parte integral de los derechos humanos. Busca encontrar un equilibrio al señalar, en el mismo tenor, que el desarrollo favorece el disfrute de todos los derechos humanos, pero que no puede invocarse la falta de desarrollo para justificar la limitación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. En dicha formulación puede apreciarse una contradicción oculta. Si el desarrollo propicia el disfrute, la falta de éste niega necesariamente el disfrute de los derechos humanos. La pobreza y la privación corroen y erosionan inexorablemente los derechos humanos y se convierten en una explicación objetiva, si no en una justificación, del descuido de los derechos humanos y la dignidad humana en una sociedad dada.

La Declaración establece que el derecho al desarrollo se realizará de tal manera que satisfaga equitativamente las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones actuales y futuras. Pone énfasis en la creación efectiva de políticas nacionales así como en el establecimiento de relaciones económicas equitativas y de un entorno económico favorable en el ámbito internacional. Exhorta a la comunidad internacional para que haga todos los esfuerzos por ayudar a aliviar la carga de la deuda externa de los países en desarrollo. Afirmar que la pobreza extrema y la exclusión social constituyen una violación a la dignidad humana, y subraya la necesidad de promover los derechos humanos de los pobres y de poner fin a la pobreza extrema y a la exclusión social. En la Declaración se pone gran énfasis en la protección y la promoción de los derechos humanos de todos los sectores vulnerables de la sociedad.

La Declaración establece en términos inequívocos que todos los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales son universales, indivisibles y están interrelacionados. Empero, otra controversia de interrogantes que acentúa la controversia teórica norte-sur este-oeste, se dejó así reposar mediante esa sencilla Declaración, que además hace un llamado a la comunidad internacional para que trate todos los derechos humanos, mundialmente, de manera justa y equitativa en igualdad de condiciones y con el mismo énfasis, aunque en términos prácticos dicha igualdad casi nunca es factible. La Declaración también reconoce sabia y discretamente el significado de las particularidades nacionales y regionales, así como los varios antecedentes históricos, culturales y religiosos, sin aceptar que los Estados puedan seleccionar ciertos derechos e ignorar otros.

La Conferencia Mundial subrayó que la eliminación pronta y amplia de todas las formas de racismo y discriminación racial, de la xenofobia y otras manifesta-

ciones conexas de intolerancia era una tarea prioritaria, por lo que convocó a los gobiernos y a la comunidad internacional a tomar medidas eficaces para prevenirlas y combatirlas. También declaró que los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, así como los vínculos existentes en algunos países con el tráfico de drogas, son actividades que destruyen los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizan a gobiernos legítimamente constituidos.

La Declaración reitera los derechos humanos de las mujeres y los niños y acoge con beneplácito la pronta ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el reconocimiento de los derechos humanos de éstos en la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño.

La Declaración de Viena pone énfasis en la importancia de la promoción y la protección de los derechos de las personas que pertenecen a minorías y reafirma la obligación de los Estados de asegurar el cumplimiento de estos derechos sin ninguna discriminación y con plena igualdad ante la ley, de conformidad con la Declaración de los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

La Conferencia Mundial se declaró consternada por las violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente el genocidio, la "limpieza étnica" y la violación sistemática de las mujeres en situaciones de guerra, que da lugar a éxodos multitudinarios de refugiados y personas desplazadas; también expresó su consternación y condena de la tortura y el trato o castigo cruel e inhumano, las ejecuciones sumarias y arbitrarias, las desapariciones, las detenciones arbitrarias, el racismo en todas sus formas, la discriminación racial y el *apartheid*, la ocupación y la dominación extranjera, la xenofobia, la pobreza, el hambre y otras denegaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, la intolerancia religiosa, el terrorismo, la discriminación contra la mujer y el atropello de las normas jurídicas.

La Conferencia de Viena reafirmó el papel importante y constructivo desempeñado por las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos y reconoció el derecho de cada Estado a elegir el marco que mejor se adapte a sus necesidades específicas en el plano nacional. También reconoció la importante función de las organizaciones no gubernamentales en la promoción de todos los derechos humanos y en las actividades humanitarias en el ámbito nacional, regional e internacional.

La Conferencia de Viena llevó a cabo una necesaria auditoría de las normas y mecanismos de defensa de los derechos humanos. Supuso un unánime inventario y, en esa medida, fue útil. Un análisis y una evaluación más intensos y profundos habrían sido quizás no sólo un deleite para los estudiosos, sino que habrían servido a los procesos de codificación y desarrollo de normas y formulación de políticas

en el futuro. La Conferencia y el proceso preparatorio ayudaron a subrayar la importancia de las necesidades, los derechos y las obligaciones humanos y la profunda interrelación entre las percepciones morales, las normas legales, las condiciones económicas, los entornos culturales y las configuraciones políticas.

En la Conferencia a menudo nos sentíamos atados de pies y manos por la política de los derechos humanos, pero con frecuencia era a través de la política de los derechos humanos que lográbamos resolver las negociaciones estancadas y salir de nuestra depresión y de los callejones sin salida. Había una curiosa mezcla de política de la esperanza y de la desesperación, de pobreza y riqueza, de orgullo y prejuicio, de soberanía nacional y responsabilidad internacional, de hegemonía y autonomía y de intereses y combinaciones regionales, religiosos y seculares. El fin de la guerra fría era muy evidente, pero también lo eran las nuevas incertidumbres. El Estado-nación no estaba a punto de extinguirse. Ahora podíamos ver nuevos ajustes de cooperación en lo que al concepto de la soberanía se refiere, tanto en el ámbito internacional como en los grupos regionales. Los países occidentales, o el norte, actuaron mucho más como un bloque que Asia, África o América Latina, pero la situación no era como si Alicia hubiera llegado al País de las Maravillas de un mundo unipolar bajo la bandera de Estados Unidos. Al mismo tiempo, estábamos conscientes de que entre los animales de la granja mundial, algunas naciones son más iguales que otras. No obstante, las cifras sí contaron. Lo mismo sucedió con la persuasión, el conocimiento previo, la sinceridad de propósito y la capacidad de redacción y negociación. También hubo en Viena un cierto *esprit de corps* diplomático y una cierta apertura intelectual gracias a la cual la Conferencia fue mucho más que una mera conferencia diplomática y algunos de los bordes más pronunciados de las angularidades políticas pudieron limarse y redondearse. También hubo una conciencia de que, de hecho, se había logrado mucho en el campo de los derechos humanos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en los avances enormes y exponenciales al establecer normas y al ampliar las fronteras de la responsabilidad internacional. Al mismo tiempo, la comunidad mundial sabía y estaba consciente de que se trataba de un principio modesto, que aún teníamos que cumplir muchas promesas. Por lo tanto, en Viena propusimos una sólida falange de sugerencias concretas para asegurar una mejor puesta en práctica progresiva de los derechos humanos. Ninguno de los que estuvimos en Viena pensaba que el milenio de los derechos humanos estaba a la vuelta de la esquina. Cada uno de nosotros sabía que había muchas áreas restantes de oscuridad al mediodía alrededor del mundo. Pero había esperanza y confianza.

Historia de Chicago

Viajemos ahora a la última etapa de nuestro viaje transcontinental de Viena a Chicago en donde se reunió un Parlamento de las Religiones del Mundo, del 28 de agosto al 5 de septiembre de 1993. Este Parlamento era conmemorativo del centenario del primer Parlamento de las Religiones del Mundo, celebrado en Chicago en 1893, el cual fue un acontecimiento singular.

Durante los 100 años posteriores al evento histórico de 1893, el mundo siguió estando afligido por la intolerancia, el odio y la discordia religiosos. La pregunta que nos planteamos a nosotros mismos en Chicago fue: ¿Tenían las religiones del mundo un papel reparador que desempeñar? Nos vimos obligados a reflexionar junto con C.C. Colton quien afirmó: “Los hombres discutirán por la religión; escribirán por ella; pelearán por ella; cualquier cosa menos vivir por ella”.

El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 no fue una conferencia mundial de los países del mundo. No fue una conferencia que representara el poder del Estado. Fue una conferencia de las distintas comunidades de fe en la cual estuvieron representadas todas las principales religiones del mundo, muchas de ellas al más alto nivel. Líderes religiosos y espirituales de todo el mundo asistieron a ella para hacer causa común en el aseguramiento de la paz, la armonía y la comprensión. Más de 7000 delegados procedentes de todas partes del mundo se congregaron y proclamaron la unidad esencial de todas las religiones. Durante nueve días, el Parlamento analizó innumerables temas relacionados principalmente con el diálogo entre las distintas fes en cientos de reuniones; finalmente, la Asamblea de Líderes Religiosos y Espirituales proclamó una declaración de todas las fes que se basó en una consulta de dos años entre varios cientos de estudiosos y teólogos representantes de las comunidades mundiales de la fe. El título de la declaración es “Hacia una ética global”. Se inicia con un lamento profundo: “El mundo está en agonía”. La declaración continúa: “La paz nos elude [...] el planeta está siendo destruido [...] los vecinos viven con miedo [...] las mujeres y los hombres están distanciados [...] los niños mueren”. La declaración condena el abuso de los ecosistemas de la Tierra. También condena “la pobreza que abruma el potencial de vida; el hambre que debilita el cuerpo humano; las disparidades económicas que amenazan con la ruina a tantas familias”. Condena “la desorganización social de las naciones; la indiferencia por la justicia que impulsa a los ciudadanos al margen; la anarquía que rebasa a nuestras comunidades; y la insensata muerte de niños provocada por la violencia”. En particular, condena la agresión y el odio en nombre de la religión.

El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 declara que ya existen las bases para una ética global, la cual ofrece la posibilidad de un orden individual y global mejor, y aleja a los individuos de la desesperación y a la sociedad del caos.

Afirma que en la enseñanza de las religiones existe un núcleo fundamental de valores comunes y que éstos forman la base de una ética global. Declara que las antiguas directrices de la conducta humana que se encuentran en las enseñanzas de las religiones del mundo son la condición para un “orden mundial sustentable”. Declara: “¡Somos interdependientes! Cada uno de nosotros depende del bienestar del todo y, por ello, tenemos respeto por la comunidad de los seres vivos, por las personas, los animales y las plantas, y por la conservación de la tierra, el aire, el agua y el suelo”. Recomienda un compromiso de respeto a la vida y la dignidad, la individualidad y la diversidad, para que toda persona, sin excepción, sea tratada humanamente. Afirma: “Al abrir nuestros corazones, unos a otros, debemos hundir nuestras estrechas diferencias por la causa de la comunidad mundial, practicar una cultura de solidaridad y de afinidad”. Pone énfasis en que la Tierra no puede cambiar para mejorar a menos que cambie primero la conciencia de los individuos, a menos que nos esforcemos por un orden social y económico justo, en el cual todo el mundo tenga la misma oportunidad para alcanzar su potencial como ser humano. Declara: “Nos comprometemos a una cultura de la no violencia, el respeto, la justicia y la paz. No oprimiremos, lesionaremos, torturaremos o asesinaremos a otros seres humanos, renunciando a la violencia como mecanismo para arreglar las diferencias.”

La declaración “Hacia una ética global” proclama algunas ideas sencillas y fundamentales que no pueden desecharse como simples lugares comunes piadosos o fantasías ingenuas y utópicas. Esas ideas son básicas y elementales. Sin ellas, sin una nueva ética global, no es posible ningún nuevo orden global. El mensaje de Chicago es que nuestras distintas religiones y tradiciones culturales no deben impedir nuestra participación común en la oposición a todas las formas de la inhumanidad, y el trabajo para alcanzar una calidad humana más grande; que la humanidad necesita una visión de los pueblos viviendo juntos pacíficamente, de los agrupamientos étnicos y éticos y de las religiones compartiendo la responsabilidad del cuidado de la Tierra; que la unidad fundamental de la familia humana en la Tierra debe ser la convicción más profunda; que la acción en favor de los derechos y la libertad presupone una conciencia de responsabilidad y obligación y que, por lo tanto, debe dirigirse a las mentes como a los corazones de las mujeres y los hombres; que el logro de la paz, la justicia y la protección de la Tierra depende del discernimiento y la voluntad de los hombres y las mujeres de actuar con justicia y que los derechos sin moralidad no pueden perdurar mucho tiempo.

La primera demanda fundamental de una ética global es que cada ser humano debe ser tratado humanamente porque todo ser humano posee una dignidad inalienable. Entre las directrices irrevocables de esta ética se encuentra ante todo el compromiso con una cultura de la no violencia y el respeto por la vida. Declara que ningún pueblo, Estado, raza o religión tiene el derecho a odiar, a discriminar,

a “limpiar”, exiliar, mucho menos a liquidar a una minoría “extranjera” que tiene una conducta distinta y diferentes creencias. Establece que todos los conflictos humanos deben resolverse sin violencia dentro de un marco de justicia. Convoca al desarme mundial. Recomienda que los jóvenes deben aprender la cultura de la no violencia tanto en el hogar como en la escuela. Afirma que una persona humana es infinitamente preciosa y debe ser protegida incondicionalmente y que, asimismo, las vidas de los animales y las plantas que habitan con nosotros en este planeta merecen protección, conservación y cuidado. En primer lugar, declara que todos somos interdependientes; juntos en este cosmos, cada uno de nosotros depende del bienestar de todos. En segundo lugar, convoca a una cultura de solidaridad y a un orden económico justo. En tercer lugar, hace un llamado a una cultura de tolerancia y a una vida basada en la verdad. En cuarto lugar, hace un llamado a un compromiso con una cultura de derechos y relaciones equitativos entre hombres y mujeres. La premisa de la Declaración es que en los cimientos de estos compromisos puede movilizarse una nueva conciencia de responsabilidad ética para la creación de una comunidad global nueva y humana de pueblos de distintas nacionalidades, orígenes, ideologías y fes, para que vivan juntos en armonía.

El Parlamento de las Religiones del Mundo de 1993 tiene un significado que va más allá de la conmemoración de un acontecimiento trascendental que sucedió hace 100 años. Representa la imperiosa relevancia de un acercamiento ecuménico a la vida en nuestra aldea global, en una época como la nuestra, marcada por patrones emergentes de pluralismo multicultural. Su significado yace también en la disposición de las religiones del mundo a dialogar y trabajar juntas en la creación de un marco ético común y a declararse a sí mismas en contra del aislamiento, el exclusivismo, el fanatismo y la intolerancia.

Hace 100 años, el 11 de septiembre de 1883, Charles Carol Bonney dijo en el discurso inaugural ante el Parlamento de las Religiones del Mundo: “La base misma de nuestra convocatoria es la idea de que cada uno de los representantes de las diferentes religiones cree sinceramente que la suya es la más verdadera y la mejor de todas”. En 1993, las delegaciones de las distintas persuasiones religiosas no habrían tenido dificultad para convenir con Mahatma Gandhi, quien dijo que las distintas religiones eran como las hojas de un árbol que podrían parecer diferentes pero que en el tronco son una. Quizá, la contribución más significativa del Parlamento de las Religiones del Mundo se encuentre en el énfasis en las raíces morales y espirituales de la civilización humana.

¿Se convertirá alguna vez en realidad este sueño? ¿Tendrá mi historia un final feliz? La respuesta será afirmativa si los hombres y las mujeres crecen en estatura moral. De otra manera, en palabras de Ewin Markham:

¿Para qué construir estas gloriosas ciudades
si el hombre va sin construirse?
En vano construimos el mundo, a menos
que el constructor también crezca.²

² Ewin Markham, *Man-Making*, 1920.
